



**COMISIÓN NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, 17 de septiembre de 2007

Estimados señores:

En referencia al pacto de sindicación de los derechos de voto en el capital social de Service Point Solutions, S.A. suscrito por grupo de personas jurídicas y físicas liderado por Anta Inversiones y Asesoramiento, S.A., se comunica que:

- D. Máximo Parrón Zafra, en nombre propio y en representación de las entidades Sualpa, S.L. y Ambiente y Naturaleza, S.L. se desvincula de dicho pacto con un porcentaje total del 0.308%.
- D. Carlos Monteverde de Mesa, se incorpora al convenio con un porcentaje del 0,277%.

La participación total del grupo a fecha de hoy en el capital social de Service Point Solutions, S.A. es del 5,52%.

Atentamente,

Anta Inversiones y Asesoramiento, S.A.  
p.p. Angel García-Cordero Celis

**MODIFICACION (1) AL CONVENIO DE SINDICACIÓN DE ACCIONES  
SUSCRITO EN MADRID EL DIA 13 DE JUNIO DE 2007.**

Madrid 17 de Septiembre de 2007

**REUNIDOS**

**D. Angel García-Cordero Celis** mayor de edad, vecino de Madrid, calle y provisto de N.I.F..

**D. Nicolás Francisco de Sales Fernández Martínez**, mayor de edad, vecino de Madrid, calle y provisto de N.I.F..

**D. Gerardo Atanes Resina**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en la Av , provisto de N.I.F..

**D. Fernando González González**, mayor de edad, vecino de Madrid, calle y provisto de N.I.F..

**D.Joaquín María Fernández de Córdoba Narváez**, mayor de edad, vecino de Madrid, y provisto de N.I.F..

**D.Máximo Parrón Zafra**, mayor de edad, vecino de Madrid, calle y provisto de N.I.F. .

**D. Antonio Aspas Romano**, mayor de edad, vecino de Valencia, calle y provisto de N.I.F. .

**D. Conrado Chasán Amatud**, mayor de edad, vecino de Valencia, calle y provisto de N.I.F. .

**D. Carlos Monteverde de Mesa**, mayor de edad, vecino de Madrid, y provisto de N.I.F. .

**INTERVIENEN**

**D. Angel García-Cordero Celis** en nombre y representación de las siguientes entidades:

- **Anta Inversiones y Asesoramiento, S.A.**, constituida mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública ante el Notario de Madrid Doña Pilar de Prada Solaesa, en sustitución y para el número 2906 del protocolo de Don Francisco Castro Lucini, el pasado día 3 de Diciembre de 1994. Dicha compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8993, Folio 17, Hoja M-144686, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A-81046278.). Está facultado en virtud de los poderes otorgados mediante escritura pública de fecha 30 de marzo de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid, con nº de protocolo 1245.
  
- **Anta Real Estate. S.A.**, constituida mediante el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública ante el Notario de Madrid Don José Lucas Fernández, con el número 5630 de su protocolo, el pasado día 17 de Diciembre de 1999. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14.927, Folio 49, Hoja M-248546, inscripción 1ª y con C.I.F. número A-82485681. Está facultado en virtud de los poderes otorgados mediante escritura pública de fecha 17 de marzo de 2005 ante el Notario de Madrid, D. Valerio Pérez de Madrid, con nº de protocolo 1245.
  
- **Cordero de Nevares. S.L.** constituida mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública ante el Notario de Madrid D. José Lucas Fernández, para el número 612 de su protocolo, el pasado día 16 de febrero de 2000. Dicha compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 15.077, Folio 54, Hoja M-251748, y domiciliada en Madrid en la calle Serrano nº 41 2º, con C.I.F. es B-82541699. Está facultado en virtud de los poderes otorgados mediante escritura pública de fecha 18 de mayo de 2001 ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Saenz de Santamaría y Vierna, con nº de protocolo 1768.

La familia García-Cordero tiene el control de las tres entidades.

**D. Nicolás Francisco de Sales Fernández Martínez y D. Gerardo Atanes Resina** en nombre y representación de la entidad **Abaco Arquitectura Urbana, S.L.**, domiciliada en Madrid, Avd. del Mediterráneo 44, constituida por tiempo indefinido, el 13 de Enero de 2004 ante el Notario de Madrid D. Ramón Corral Beneyto con el número 111 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 19.623, folio 44, sección 8, hoja M-344.954. Su CIF es el B-83870915.

Actúan ambos en su calidad de Administradores mancomunados de la sociedad "ABACO", según resulta de escritura de constitución y tienen el control de la sociedad.

**D. Fernando González González** en nombre y representación de la entidad **Villaluna, S.A.** domiciliada en Madrid, Paseo Pintor Rosales nº 30, constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada el 15 de

enero de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Maiz Cal con el número 122 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.890, folio 186, sección 8, hoja M-227358. Su CIF es el A-82223488. Está facultado en virtud del (cargo o poderes vigentes)poder otorgado mediante escritura de fecha 21 de enero de 2004, protocolo 227 ante el Notario D. Luis Maiz Cal.La familia González González tiene el control de la sociedad.

**D.Joaquín Fernández de Córdoba Narváez, en nombre y representación de** la entidad **Powernet, S.L.**, domiciliada en Madrid, calle Zurbano nº 100, constituida por tiempo indefinido, en virtud de escritura pública otorgada el 14 de noviembre de 1.989 ante el Notario de Madrid D. Julián Marazuela González con el número 3.564 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10045, General, 8.655 de la sección 3ª, folio 105 hoja 91.199-2 Incripción 1ª . Su CIF es el B-79290201. Está facultado en virtud de los poderes otorgados mediante escritura pública de fecha 14 de julio de 2004 autorizada por el Notario D. Luis Sanz Rodero, nº protocolo 3355.

D. Joaquín Fernández de Córdoba Narváez posee el control de la entidad.

**D. Máximo Parrón Zafra, en su propio nombre y en representación de** la entidad **Ambiente y Naturaleza, S.L.**, domiciliada en Madrid, calle Maldonado, 31, constituida por tiempo indefinido, en virtud de la escritura pública otorgada el 21 de mayo de 1996 ante el Notario de Madrid Dña. Mª Angeles Escribano Romero, con el número de protocolo 1007, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 11.101, folio 41, sección 8, hoja M-174883. Su CIF es el B81479180. También actúa en representación de la entidad **Sualpa, S.L.** domiciliada en Madrid, calle Abtao, 46, constituida por tiempo indefinido , en virtud de la escritura pública otorgada el 12 de abril de 1991 ante el Notario de Madrid D.Gonzalo Geron Peña, con el número de protocolo 1196, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1.242, folio 74, hoja M-23398. Su CIF es el B80002728. D. Máximo Parrón Zafra está facultado en virtud del poder otorgado con fecha 24 de noviembre de 1993, nº de protocolo 2348, ante la notario Dña. Mª Angeles Escribano Romero y posee el control de ambas sociedades.

**D.Antonio Aspas Romano, en su propio nombre y derecho.**

**D. Conrado Chasán Amatud, en su propio nombre y derecho.**

**D. Carlos Monteverde de Mesa, en su propio nombre y derecho.**

Todos los reunidos se reconocen recíprocamente capacidad y facultades suficientes para otorgar la presente modificación de convenio de sindicación y

## EXPONEN

### I

Que **Anta Inversiones y Asesoramiento, S.A., Cordero de Nevares, S.L., Anta Real Estate, S.A., Abaco Arquitectura Urbana, S.L., Villaluna, S.A., Powernet, S.L., D. Máximo Parrón Zafra, Ambiente y Naturaleza, S.L., Sualpa, S.L., D. Antonio Aspas Romano y D. Conrado Chasan Amatud,** suscribieron un Convenio de Sindicación de Acciones, fechado el 13 de junio de 2007, entre socios de **Service Point Solutions, S.A.**, entidad cuyos títulos están admitidos a cotización en la Bolsa de Madrid.

### II

Posteriormente se añadieron al Convenio de Sindicación de Acciones los Anexos I y II que se adjuntan a este documento, en los cuales se relacionaban determinadas adquisiciones de acciones de **Service Point Solutions, S.A.**, por parte de miembros del Convenio de Sindicación que, de acuerdo con lo establecido en el Expositivo II.1 de aquél, quedaron automáticamente incorporadas a dicho pacto desde la fecha de su adquisición.

### III

Los reunidos acuerdan una modificación del Convenio de Sindicación de 13 de junio de 2007, que afecta tanto a los miembros del pacto como a las acciones sindicadas, modificación cuyos términos se expresan a continuación a través de las siguientes:

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Los reunidos acuerdan introducir en el Convenio de Sindicación de 13 de junio de 2007, las siguientes **modificaciones**:

**A)** La **desvinculación** del Convenio de Sindicación de los siguientes miembros, titulares de las acciones y del porcentaje de capital social que a continuación se especifican:

- **Máximo Parrón Zafra**, 251,800 acciones (0,241,% del capital social)
- **Ambiente y Naturaleza, S.L.** 22.751, acciones (0,022 % del capital social)
- **Sualpa, S.L.** 47,751 acciones, (0,046% del capital social)

**B)** La **desvinculación** del Convenio de Sindicación de **66.387 acciones**, propiedad de **Anta Real Estate, S.A.**

Teniendo en cuenta que, en el momento de la firma del presente documento, tenía incorporadas al pacto un total de 615.564 acciones resultado de sumar a las acciones inicialmente sindicadas (549.843 acciones y otras 65.721 acciones adquiridas el pasado mes de agosto de 2007), a partir del día de hoy, el total de las acciones pertenecientes a dicha entidad son 549.177.

**C)** La **alteración** del número de acciones adscritas al Convenio de Sindicación pertenecientes a los miembros del pacto que en la actualidad son las que a continuación se expresan:

- **Anta Inversiones y Asesoramiento, S.A.** 1.794.388 acciones (1,715 % del capital social)
- **Cordero de Nevares, S.L.** 419.377 acciones (0,401 % del capital social)

**D) La incorporación** al Convenio de Sindicación de un nuevo miembro, con las acciones que a continuación se detallan:

- Carlos Monteverde de Mesa, 290.000 acciones (0,277 % del capital social).

**SEGUNDA.-** Como consecuencia de las modificaciones introducidas en este documento, la relación completa actual de los miembros del Convenio de Sindicación, número de acciones sometidas al mismo, y porcentaje del capital social de **Service Point Solutions, S.A.** que éstas representan es la siguiente:

	nº accs	% capital social
ANTA INVERSIONES Y ASESORAMIENTO	1.794.388	1,715%
CORDERO DE NEVARES	419.377	0,401%
ANTA REAL ESTATE	549.177	0,525%
ABACO ARQUITECTURA URBANA	800.000	0,764%
VILLALUNA	909.190	0,869%
POWERNET	738.829	0,706%
CARLOS MONTEVERDE	290.000	0,277%
ANTONIO ASPAS ROMANO	133.000	0,127%
CONRADO CHASAN AMATUD	138.900	0,133%
<b>TOTAL</b>	<b>5.772.861</b>	<b>5,517%</b>

**TERCERA.-** Los reunidos acuerdan expresamente que la presente novación del Convenio de 13 de junio de 2007, tiene mero carácter modificativo y no extintivo, por lo que aquél conserva su vigencia en todos sus términos en cuanto no resulten afectados o contradigan lo estipulado en el presente documento.

**CUARTA.-** Los reunidos ratifican el carácter obligatorio de las bases establecidas en el Expositivo II del Convenio de Sindicación de Acciones de 13 de junio de 2007.

Los reunidos suscriben el presente documento en el lugar y fecha al principio indicados y en un solo ejemplar.